

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 39 /2024

Luque, 13 de Junio de 2024

Señores:

•**BLOND de Norma Beatriz Núñez con Ruc N° 3635649-2 - OFERENTE**
ADJUDICADO
Correo Electronico: normarodas.0206@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 1916 de fecha 31/Mayo/2024, la firma **BLOND de Norma Beatriz Núñez con Ruc N° 3635649-2**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA 15/2024; CON ID N° 444079 - ADQUISICION DE CIPERMETRINA - CONTRATO ABIERTO**_, implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
BLOND DE NORMA BEATRIZ NUÑEZ RODAS	3.635.649-2	Gs. 103.141 (Guaraníes CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO)
Representante Legal <i>Norma Núñez Rodas</i> Dirección Calle a c/ Ignacio A Pane Teléfono (0981) 368-245 Correo Electrónico normarodas_0206@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de GS 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente. 
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,


D. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque